

**ADENDA No. 03  
CONVOCATORIA NO. 006 DE 2022**

**04 de marzo de 2022**

Por medio de la presente adenda, se realiza modificación al numeral **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:**  
Criterios de evaluación, quedando los mismos de la siguiente manera:

**4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:**

Criterios de evaluación:

Experiencia: La experiencia adicional a la mínima requerida se evaluará siempre y cuando correspondan a **contratos celebrados o en ejecución en los últimos cinco (5) años** contados a partir del cierre de la presente convocatoria, las certificaciones en ningún caso su cuantía podrá ser inferior al 50% del valor de la presenta convocatoria, de lo contrario no será tenidas en cuenta para otorgar puntaje. Se les dará mayor puntaje al proponente que acredite el mayor tiempo de experiencia contado en meses en prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad fija con armas, a los demás se les dará puntaje proporcional.

**Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.**